

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698
Fecha y hora de registro: 13-10-2016 14:00:12 (Hora peninsular)
Número de registro: 00000698_16_0006070

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMTIE CERTIFICADO PLENO 29-09 "MOCIÓN GANEMOS PARA DAR APOYO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL ALVIA"
Unidad de tramitación de destino: Ministerio de la Presidencia E00004101
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20161013_14025637.pdf	88.63 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV): ORVE-ac7c05aaeb021e450a3e18f31f8b3aaa				
Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-ac7c05aaeb021e450a3e18f31f8b3aaa				

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS PINTOS PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VICTIMAS DEL ALVIA 04155.."**

Pinto, a 5 de octubre de 2016

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO
COMPLEJO DE LA MONCLOA S/N
29071 MADRID**

**DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 2016, estando presentes en este punto diecinueve de los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

11.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS PINTO PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL ALVIA 04155.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto para dar apoyo expreso a la plataforma de víctimas del Alvia 04155, cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO.- Dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Pinto reciba a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155, para conocer sus demandas y reivindicaciones.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno de la Nación que encargue a una comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido.

CUARTO.- Solicitar al Futuro Gobierno de la Nación la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº

EL ALCALDE



Aurora Casado Batres

De: Plataforma Víctimas Tren Santiago <victimasalvia04155@gmail.com>
Enviado el: jueves, 13 de octubre de 2016 15:58
Para: Aurora Casado Batres
Asunto: Re: Enviando por correo electrónico: MOCION PLENO APOYO PLATAFORMA ALVIA

Muchas gracias Aurora.
Un cordial saludo

El 13/10/2016 1:05 p. m., "Aurora Casado Batres" <acasado@ayto-pinto.es> escribió:
Buenos días

Les adjunto certificado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de septiembre por el que se aprobó la moción para dar apoyo expreso a su plataforma de víctimas del Alvia 04155.

El motivo de adjuntar el expediente mediante email es porque no hemos localizado otro modo de contacto.

Un saludo.

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes datos adjuntos:

MOCION PLENO APOYO PLATAFORMA ALVIA

Nota: los programas de correo electrónico pueden impedir el envío y la recepción de cierto tipo de archivos adjuntos para proteger su equipo frente a posibles virus. Compruebe la configuración de seguridad de su correo electrónico para determinar cómo se controlarán los documentos adjuntos.

DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 2016, estando presentes en este punto diecinueve de los veintidós concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

11.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS PINTO PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL ALVIA 04155.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto para dar apoyo expreso a la plataforma de víctimas del Alvia 04155, cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO.- Dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Pinto reciba a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155, para conocer sus demandas y reivindicaciones.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno de la Nación que encargue a una comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido.

CUARTO.- Solicitar al Futuro Gobierno de la Nación la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº

EL ALCALDE

